Bogotá, 30 de enero de 2018

Señores
**Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**
Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13, Bogota D.C.

**Asunto:** Derecho de Petición. Artículo 23 de la Constitución Política y Ley 1755 de 2015.
Solicitud de atención a solicitudes a la plataforma de Software Público de Colombia.

Cordial saludo:

Offray Luna, David Ramírez-Ordóñez y Luis Sánchez, como integrantes de la Comunidad de Grafoscópio y el Data Week, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015, comedidamente nos permitimos presentar el escrito que solicita el derecho de petición, previa narración se describe en los siguientes

**Hechos:**

1 El pasado 22 de septiembre de 2017 nosotros en calidad de ciudadanos , interesados en la plataforma de Software Público de Colombia y como parte de la comunidad de Grasfoscopio y el Data Week, realizamos una revisión de los términos y condiciones publicados en el portal de software publico (http://www.softwarepublicocolombia.gov.co/). Durante esta actividad, surgieron algunas inquietudes y sugerencias. Con el fin de avanzar con nuestro trabajo, nos reunimos con el señor **Javier Andrés Ortiz Cisneros** (jortiz@mintic.gov.co), quien en su momento tenía a su cargo dicha plataforma (http://www.softwarepublicocolombia.gov.co/). En la reunión conversamos sobre nuestras dudas y sugerencias para el desarrollo de la plataforma y desarrollo sus términos y condiciones. Javier amablemente nos invitó a escribirle solicitando la información necesaria para nuestro trabajo.

2 El 5 de octubre de 2017 enviamos un correo electrónico **a Javier Ortiz** adjuntando un archivo en formato PDF, que recopilaba nuestras dudas.

3 El 6 de octubre de 2017 Javier nos respondió y menciona que se han corregido algunas de las inquietudes planteadas en el mensaje, además realiza una nueva invitación a *"participar en generar opiniones o iniciativas; para que desde el MINTIC se realicen diseños e invitaciones a participar a todas las comunidades de desarrollo a hecr parte de Software Público"*. Desde la Comunidad del Data Week recibimos de muy buena manera la respuesta de Javier y reiteramos nuestro interés por mantener una conversación que nos permita construir colectivamente, tanto desde la sociedad civil como desde el gobierno.

4 Durante el empalmede Javier Ortiz con Carlos Julio León Caicedo, Líder Técnico Datos Abiertos (cleon@mintic.gov.co), sostuvimos una conversación telefónica, donde reiteramos nuestras inquietudes, formuladas en la carta abierta y mencionamos nuestra intención de articular esta iniciativa local con iniciativas como Public Code

(http://publiccode.eu), para visibilizar las respuestas, o ausencias de las mismas, en escenarios internacionales, que articulan comunidades de base e iniciativas de gobierno abierto, mostrando cómo ocurre dicha articulación (o su ausencia) para el caso Colombiano.

5. Si bien agradecemos la buena voluntad del funcionario a cargo, luego del mensaje del 6 de octubre de 2017 no hemos vuelto a recibir respuesta sobre las dudas y sugerencias que planteamos.

**Petición:**

Amablemente solicitamos, en calidad de ciudadanos, se de respuesta escrita desde el **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** al mensaje enviado el 5 de octubre, punto por punto de los comentarios realizados, a saber:

1. Información del convenio entre el Banco Mundial y *MinTIC* y el encargado para la implementación y despligue del portal de Software Público.
2. Información sobre la plataforma informática elegida.
3. Información de la licencia de los contenidos publicados en el portal.
4. Control de versiones del Software Publico y cívico alojado en el portal.

**Notificación:**

La dirección de correspondencia a la cual puede hacer llegar fíisicamente la respuesta es Calle 44 # 8-50 Apto 201, Bogotá, Colombia. También puede enviar su respuesta al correo electrónico david@conector.co, como vocero del grupo David Ramírez-Ordóñez hará llegar la respuesta a las personas interesadas.

Cordialmente,

Offray Vladimir Luna Cárdenas
Cédula de ciudadanía <número en el original>

David Ramírez-Ordóñez
Cédula de ciudadanía <número en el original>

Luis Miguel Sánchez Zoque
Cédula de ciudadanía <número en el original>